

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1985: *Por la Paz, todos contra la agresión*

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,150 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡10.00

AÑO LXXXIX

Managua, Lunes 1 de Julio de 1985.

No. 123

SUMARIO

MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Exoneración de Derechos Aduaneros	Pág. 905
Cartel	905
Cartel	906
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	907
Reposiciones Títulos Profesionales	908
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Renovaciones de Marcas	908
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	910
Declaratorias de Herederos	911

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Exoneración de Derechos Aduaneros

Reg. No. 2454 — R/F 626022 — ₡ 475.00

Resolución No. 210-84 MIND.

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Vistos:

I

La solicitud presentada por la Empresa INDUSTRIA EL CARACOL, S. A., dedicada a la producción de café molido, pinol, pinolillo, cebada molida, policereal, avena molida, chocolatina, fresco de cacao y atol de trigo, para que se le otorgue prórroga a sus beneficios hasta el 31 de Diciembre de 1984, acogiéndose a lo dispuesto en el Cuarto Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

II

La mencionada empresa está protegida por Decreto No. 148 del 11 de Noviembre de 1975 y Resolución No. 89-83-MIND del 26 de Octubre de 1983 publicados en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 266 del 22 de Noviembre de 1975 y 257 del 10 de Noviembre de 1983.

Considerando:

Que la firma solicitante ha venido gozando de exoneraciones, encontrándose en

tre los casos contemplados en el Decreto No. 147 del 8 de Noviembre de 1979 y sus reformas, por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

Por Tanto:

De conformidad con lo expuesto y disposiciones legales citadas,

Resuelve:

Primero: Prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 1984, la vigencia de la exoneración total de Derechos Aduaneros sobre la importación de maquinaria, equipo, materias primas, productos semielaborados y envases que la Empresa INDUSTRIAS EL CARACOL, S. A., usa en su proceso industrial.

Segundo: Los artículos a importar a que se refiere el Artículo anterior, serán los que designe el Ministerio de Industria, conforme la Rama Industrial, a que pertenece la Empresa INDUSTRIAS EL CARACOL, S. A.

Tercero: Esta Resolución es complementaria del Decreto No. 148 y Resolución No. 89-83-MIND, a que se ha hecho referencia y surte sus efectos a partir de la fecha de su publicación por cuenta del interesado en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — A 50 Años . . . Sandino Vive!. — *Daniel Fajardo Bodden*, Vice-Ministro de Industria.

Cartel

Reg. No. 2508 — R/F 626006 — ₡ 1,050.00

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Con fecha 15 de Abril de 1985 la firma RECREACIONES Y SERVICIOS, S.A. (RECYSA), formalizó su solicitud de Protección, Industrial en base a las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, para que se le otorgue Clasificación como Industria Existente del grupo "A", para lo cual ha proporcionado la información si-

guiente:

- 1) *Nombre, Nacionalidad y Domicilio:*
Recreación y Servicios, S.A. (RECY-SA) Nicaragüense, Km. 16 Carretera a Masaya, Masaya.
- 2) *Actividad y Artículos a Producir:*
Jaleas, Mermeladas y Siropes.
- 3) *Artículos que puede Importar fuera del Area Centroamericana.*

Maquinaria y Equipo

<i>Fracción Arancelaria</i>	<i>Descripción</i>
665-09-02-09	Artículos de vidrio esten o no graduados o calibrados para laboratorios.
716-12-02-03	Congeladores y enfriadores.
716-13-10	Máquinas para pesar.
716-13-12	Máquinas para preparar conservas.
721-06-02	Cocinas, cocinillas y hornillos.
721-06-05	Esterilizadores.
733-09-03	Carretillas.
861-09-01	Termómetros.
861-09-04	Instrumentos para determinar las propiedades físicas de materiales.

Materias Primas

<i>Fracción Arancelaria</i>	<i>Descripción</i>
075-01-02	Pimienta y pimientos molidos y sin moler.
075-02-03	Canela.
075-02-05	Clavo de Olor.
099-09-03-01	Levaduras.
292-09-05	Pectina.
511-09-03	Fosfato de amonio.
511-09-26-09	Hetabisulfito de Sodio.
512-09-06-01	Acido Acético.
512-09-06-09	Acido Tartarico, Cítrico.
512-09-07	Benzoato de Sodio.

Se hace la presente publicación en base al Artículo No. 49 del REIFALDI, a efecto de que en el plazo de un mes calendario, cualquier persona que estime con interés legítimo, pueda objetar la solicitud a oponerse al otorgamiento de los beneficios correspondientes de la empresa.

Managua, 13 de Junio 1985. — División de Cooperación Internacional.

2 1

Cartel

Reg. No. 2271 — R/F 621420 — ₡ 1,050.00

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Con fecha 16 de Noviembre de 1984, la firma POLYTUBO, S.A., formalizó su solicitud de protección Industrial en base a las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, para que se le otorgue clasificación como industria existente del Grupo

“B”, con equiparación a POLIMER DE NICARAGUA, S.A., para lo cual ha proporcionado la siguiente información.

I

Nombre, Nacionalidad y Domicilio:

POLITUBO, S.A., Las oficinas estan ubicadas en el reparto Pancasán V Etapa No. 41.

La ubicación del Plantel es: Km 18 1/2 c. Masaya - Ticuantepe.

II

Actividad y Artículo a Producir:

Tubos de Polietileno y P.V.C. de diversas medidas, para uso agrícola Industrial y Construcción.

III

Artículos que Pretende Importar fuera del Area Centroamericana

<i>Fracción Arancelaria</i>	<i>Maquinaria y Equipo</i>	<i>Descripción</i>
721-06-05-09	Maquinaria	Fermo-Eléctrica para Plástico.
715-01-00	Maquinaria	Herramientas para taller Mecánico, Accesorios y Repuestos.
721-01-02-09	Motor Eléctrico	3H/P, Accesorios y Repuestos.
76-13-18	Moldes para Plásticos,	Accesorios y Repuestos.
716-13-04	Compresores de Aire,	Accesorios y Repuestos.
721-01-05-09	Capacitadores	Eléctricos.
716-01-02	Bombas para	Agua.
716-03-03	Tecles.	
699-12-03-09	Aparatos de Medición	para taller Mecánico.
721-08-01	Aparatos de Medición	Eléctricos.
861-09-01	Termómetros	Industriales y Laboratorios.
716-13-14	Bombas de Vacío,	Accesorios y Repuestos.
861-09-04	Aparatos para	Laboratorios.
715-02-00	Discos de Sierra	para Plásticos y Metales.
313-04-02	Lubricantes	Especiales para Temperatura. (Wairsol).
590-04-04	Solvente para	P.V.C.
511-09-01-03	Negro de Humo	con Capa Protectora.

<i>Fracción Arancelaria</i>	<i>Materia Prima</i>	<i>Descripción</i>
681-06-01	Zunchos y Hebillas	(empaques)
599-01-04-09	Polietileno	B.D.
599-01-04-09	Polietileno	A.D.
599-01-04-09	Polipropileno.	
599-01-04-09	Poliestireno.	

512-09-10-09	Melaminas (colorantes preparados Químicos).
599-01-04-09	Estabilizadores.
533-03-05	Plastificantes.
599-01-04-09	Desmolde de Silicon.
599-01-04-09	Polietileno para mezclas P.V.C.

Se hace la presente publicación en base al artículo 49 del REIFALDI, a efecto de que en el plazo de un mes Calendario, cualquier persona que estime con interés legítimo puede obtener la solicitud o a oponerse al otorgamiento de los beneficios correspondientes de la empresa.

DIVISION DE COOPERACION INTERNACIONAL.

2 2

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 2515 — R/F 627528 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 97, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Victoria del Socorro Soto Herrera, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.* "

Es conforme. Managua, 15 de Mayo de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2516 — R/F 627522 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 282, tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada", que este Departamento lleva a su cargo,

se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La señora *Mirna del Socorro Dávila*, natural de Bonanza, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada", todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.* "

Es conforme. León, 20 de Noviembre de 1984. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2517 — R/F 626840 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 416, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Lucila Antonia Gerónima Brenes Zavala, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Trabajo Social, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.* "

Es conforme. Managua, 15 de Mayo de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2544 — R/F 627590 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento

de Registro de la UNAN, certifica que a la página 346, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Rayli Wilson Men, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.* "

Es conforme. Managua, 14 de Mayo de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2545 — R/F 627978 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 103, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Eorestila del Rosario González Marín, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Farmacia y Química, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.* "

Es conforme. León, 20 de Mayo de 1985. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2546 — R/F 626881 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 349, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-

Matemáticas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Dominga Isabel Artola Jarquín, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.* "

Es conforme. Managua, 14 de Mayo de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reposiciones Títulos Profesionales

Reg. No. 2519 — R/F 627682 — ₡ 50.00

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, informa que se ha solicitado la reposición del Título de Licenciada en Psicología, extendido por la Facultad de Humanidades a nombre de la compañera Aura Elizabeth Valle Samayoa.

Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días contados a partir de la fecha de esta publicación.

Managua, diecinueve de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — *Nivea González de Aguilar*, Secretaria General.

Reg. No. 2530 — R/F 627610 — ₡ 50.00

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, informa que se ha solicitado la reposición del Título de Ingeniero Civil extendido por esta Universidad a nombre del compañero José Antonio López Gómez.

Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días contado a partir de la fecha de esta publicación.

León, 18 de Junio de 1985. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Secretario General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 1625 — R/F 563777 — Valor ₡ 75.00

Franklin Caldera, apoderado Schering Corporation, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"CRONODOSE"

No. 14.025

Clase: (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Febrero 26 1985. — María S. Pérez G., Registra-
dor.

3 3

Reg. No. 1781 — R/F 528867 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Titangesellschaft
M.B.H., Alemana, solicita Renovación marca fá-
brica:

"KRONOS" No. 7.796-A

Clase: (2)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Febrero 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 3

Reg. No. 1782 — R/F 528866 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Titangesellschaft
M.B.H., Alemana, solicita Renovación marca fá-
brica:

"KRONOS" No. 7.796

Clase: (3)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Febrero 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 3

Reg. No. 1783 — R/F 528868 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Koehring Compa-
ny, Estadounidense, solicita Renovación marca
fábrica:

"KOEHRING" No. 2,711 R.P.I.

Clase: (11)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Febrero 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 3

Reg. No. 1784 — R/F 528869 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Koehring Compa-
ny, Estadounidense, solicita Renovación marca
fábrica:

"KOEHRING" No. 2,706 R.P.I.

Clase: (12)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Febrero 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 3

Reg. No. 1785 — R/F 528870 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Koehring Compa-
ny, Estadounidense, solicita Renovación marca
fábrica:

"KOEHRING" No. 2.707 R.P.I.

Clase: (9)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Febrero 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 3

Reg. No. 1786 — R/F 528871 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Chas Pfizer & CO.
Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca
fábrica:

"TERRAFAC" No. 14,888

Clase: (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Febrero 11 1985. — María S. Pérez G., Registra-
dor.

3 3

Reg. No. 1787 — R/F 528872 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Carreras Limited,
Inglesa, solicita Renovación marca fábrica:

"WESBURY" No. 14,783

Clase: (34)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Febrero 7 1985. — María S. Pérez G., Registra-
dor.

3 3

Reg. No. 1788 — R/F 528873 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Sintex Corpora-
tion, Panameña, solicita Renovación marca fá-

brica:

"SYNCROCEPT"

No. 14,488

Clase: (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Febrero 7 1985. — María S. Pérez G., Registra-
dor.

3 3

Reg. No. 1789 — R/F 528874 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Sterling Products
International, Incorporated, Estadounidense, soli-
cita Renovación marca fábrica:

"SAL ANDREWS" No. 2,221 R.P.I.

Clase: (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Febrero 7 1985. — María S. Pérez G., Registra-
dor.

3 3

Reg. No. 1790 — R/F 528875 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Sterling Products
International, Incorporated, Estadounidense, soli-
cita Renovación marca fábrica:

"TENAPEC" No. 2,220 R.P.I.

Clase: (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Febrero 7 1985. — María S. Pérez G., Registra-
dor.

3 3

Reg. No. 1791 — R/F 528876 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Distillers Cor-
poration (S.A.) Limited, Africa del Sur, solicita
Renovación marca fábrica:

"FLEUR DU CAP" No. 4,163, R.P.I.

Clase: (33)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Febrero 13 1985. — María S. Pérez G., Registra-
dor.

3 3

Reg. No. 1792 — R/F 528877 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado C.H. Boehringer
Sohn, Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"FUCIBEDON" No. 1,937 R.P.I.

Clase: (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Febrero 13 1985. — María S. Pérez G., Registra-
dor.

3 3

Reg. No. 1883 — R/F 587854 — Valor ₡ 75.00
Dr. Gonzalo Cuadra, apoderado Basf Aktienge-
sellschaft, Alemana, solicita Renovación marca
fábrica:

"COBOX" No. 2.943 R.P.I.

Clase: (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Mayo de 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Re-
gistrador.

3 3

Reg. No. 1884 — R/F 587855 — Valor ₡ 75.00
Dr. Gonzalo Cuadra, apoderado Basf Aktienge-
sellschaft, Alemana, solicita Renovación marca
fábrica:

"BAVISTIN" No. 2.944 R.P.I.

Clase: (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
Abril 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Regis-
trador.

3 3

Reg. No. 1885 — R/F 587856 — Valor ₡ 75.00
Dr. Gonzalo Cuadra, apoderado Basf Aktienge-
sellschaft, Alemana, solicita Renovación marca
fábrica:

"CALIXIN" No. 4.121 R.P.I.

Clase: (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2

Mayo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1886 — R/F 587857 — Valor ₡ 75.00
Dr. Gonzálo Cuadra, apoderado Basf Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"BASAGRAN" No. 2.945 R.P.I.
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Abril 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1892 — R/F 587272 — Valor ₡ 75.00
Dra. Yamilet Miranda, apoderado J. Lyons & Company Limited, Inglesa, solicita Renovación marca fábrica:

"LYONS" No. 2.491 R.P.I.
Clase: (29)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Mayo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1893 — R/F 587273 — Valor ₡ 75.00
Dra. Yamilet Miranda, apoderado J. Lyons & Company Limited, Inglesa, solicita Renovación marca fábrica:

"LYONS" No. 2.491-A
Clase: (30)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Mayo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1927 — R/F 588586 — Valor ₡ 75.00
Dr. Gonzálo Cuadra García, apoderado Tefal S.A., Francesa, solicita Renovación marca fábrica:

"T-FAL" No. 4.122 R.P.I.
Clase: (21)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Mayo 6 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1931 — R/F 588564 — Valor ₡ 150.00
José I. Bendaña S., apoderado de: Richardson-Vicks Interamericas Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"VICKTIN-C" No. 4.757 R.P.I.
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Febrero, 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 3

Reg. No. 1933 — R/F 588562 — Valor ₡ 75.00
Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Bayer Aktiengesellschaft Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"SEGUROPEN" No. 1.996 R.P.I.
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Marzo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1934 — R/F 588561 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, apoderado Laboratorios Rarpe S.A., Nicaragüense, solicita Renovación marca fábrica:

"PIRALGIN" No. 8.119
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Marzo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1935 — R/F 588560 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, apoderado Laboratorios Rarpe S.A., Nicaragüense, solicita Renovación marca fábrica:

"PRONA" No. 3.913 R.P.I.
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Abril 9 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 3

Reg. No. 1936 — R/F 588559 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, apoderado Laboratorios Rarpe S.A., Nicaragüense, solicita Renovación marca fábrica:

"RENERGIN" No. 14.292
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Abril 9 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 3

Reg. No. 1937 — R/F 588558 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, apoderado Laboratorios Rarpe S.A., Nicaragüense, solicita Renovación marca fábrica:

"PANBILAN" No. 14.046
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Abril 9 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios

Reg. No. 2154 — R/F 42445 — Valor ₡ 75.00
José Alvin Vilorio, solicita Supletorio urbano Condega, Lindante: Norte, Calle, Isaias Martínez; Sur, Santiago Moncada; Oriente, Orlando Navarrete; Occidente, Gilberto Melgara.

Opónganse.
Juzgado Civil Distrito. — Estelí, quince Mayo mil novecientos ochenticinco. — Guillermo Sotomayor Ortega, Secretario.

3 2

Reg. No. 2158 — R/F 42444 — Valor ₡ 75.00
Encarnación Viuda de Pérez, solicita Supletorio urbano Condega, Lindante: Norte, Denis McKlin; Sur, Calle, Parque Condega; Oeste, Calle, Edgard Rodríguez; Este, Guillermo Sobalvarro.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, quince Mayo mil novecientos ochenticinco. — Guillermo Sotomayor, Secretario.

3 2

Reg. No. 2156 — R/F 339773 — Valor ₡ 75.00
Denis de Jesús Sotelo Hernández, solicita Supletorio Urbano Jinotepe: Norte, Francisca Hernández de Sotelo; Sur, Propiedad Estatal; Este, Herminia de Guevara; Oeste, Calle.

Opónganse.
Jinotepe, veintidós de Mayo mil novecientos ochenticinco. — César S. Velásquez, Srio.

3 2

Reg. No. 2157 — R/F 235482 — Valor ₡ 75.00
Felipa Meléndez Ramírez, solicita Supletorio urbana Ticuantepe, limitada: Oriente, solicitante; Poniente, Paulino Vicente; Norte, Fanny de Merdacia; Sur, Clara Murillo.

Oponerse.
Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Mayo veintitrés, ochenticinco. — Helmore Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 2159 — R/F 42446 — Valor ₡ 75.00
Anastacio Pérez Quiróz, solicita Supletorio Ur-

bano Limay, Lindante: Norte, Petronila Benavides, otro; Sur, Camino; Este, Rodolfo Cruz, otro; Oeste, María Hilaria Pérez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Esteli, quince Mayo mil novecientos ochenticinco. — Guillermo Sotomayor, Secretario.

3 2

Reg. No. 2160 — R/F 602225 — Valor ₡ 150.00

Francisco José Duarte Duarte, solicita Supletorio Urbano Banda Norte esta ciudad, Linderos: Norte: Fanor Duarte Baca, Josefa Rosalina Duarte Viuda de Duarte, Francisco José Duarte Duarte, Hermicenda Viuda de Soto, Este: Hermicenda Viuda de Soto, Al Sur: Francisco Ríos Fairena, Oeste: Fanor Duarte Baca, calle intermedia.

Interesados Opónganse.

Juzgado Local Civil. — Camoapa, veintiuno de Mayo mil novecientos ochenta y cinco. — Carlos M. Cruz, Juez Local Civil.

3 2

Reg. No. 2161 — R/F 602224 — Valor ₡ 150.00

María Vargas Orozco de Gómez, solicita Supletorio Urbano casa y solar, doce varas de frente por treinta y cinco de fondo; Linderos: Oriente: Teresa Valles, Occidente: Blanca Delia Gómez Vargas, Norte: Miguel Mejía, Sur: Lucas Martínez.

Interesados Opónganse.

Juzgado Local Civil. — Camoapa, veintiuno de Mayo mil novecientos ochenta y cinco. — Carlos M. Cruz, Juez Local Civil.

3 2

Reg. No. 2162 — R/F 602229 — Valor ₡ 150.00

Daniel María Orozco Dávila, solicita Título Supletorio Banda Nor-Oriental, esta ciudad; Linderos: Norte: Solar de Emilio Arróliga; Sur: Casa Andrés Obregón, Oriente: Casa de Socorro Saigado, Occidente: Potreros de Gilberto Aráuz.

Interesados Opónganse.

Juzgado Local para lo Civil. — Camoapa, veintiuno de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Carlos M. Cruz, Juez Local Civil.

3 2

Reg. No. 2163 — R/F 602226 — Valor ₡ 150.00

Nora Pérez Quintana de Miranda, solicita Supletorio Casa y solar, banda Occidental esta ciudad, Linderos: Oriente: Andrea Duarte, Occidente: Orlando Solís, Norte: Sofía Urbina, Sur: Demetrio Obregón.

Interesados Opónganse.

Juzgado Local Civil. — Camoapa, veintiuno de Mayo mil novecientos ochenta y cinco. — Carlos M. Cruz, Juez Local Civil.

3 2

Reg. No. 2164 — R/F 602228 — Valor ₡ 150.00

María Eufemia Corea González: solicita Título Supletorio Solar y Casa los Linderos siguientes: Oriente: Luis Mendoza, Occidente: Manuel Solórzano, Norte: Heberto Salazar, Sur: Andrés Somoza y César Sequeira; Cinco varas con veinte pulgadas de frente por veinte y siete varas y media de fondo.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Camoapa. — Doce de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Carlos M. Cruz, Juez Local Civil.

3 2

Reg. No. 2165 — R/F 602227 — Valor ₡ 150.00

Blanca Delia Gómez Vargas, solicita Título Supletorio diez varas de frente por treinta y dos de fondo; Linderos: Oriente: María Vargas; Occidente: Maximiliano González; Norte: Miguel Mejía; Sur: Lucas Martínez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Camoapa, siete de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. — Jamilet Miranda Miranda, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2193 — R/F 593372 — Valor ₡ 150.00

Santos Lara Coronado, solicita Título Supletorio predio urbano ubicado en el barrio de La Libertad ésta ciudad. Area total cuatrocientos veintiocho varas cuadradas y fracciones; Lindantes: Norte: Leonardo Paladino; Sur: calle enmedio, Angela Medina; Oriente: Guadalupe Rostrán y Poniente, Eduardo Gómez.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. — Chinandega, veintiuno Mayo mil novecientos ochenticinco. — Testado. — a — no vale. — Esperanza Gertrudis Martínez García, Secretaria.

3 2

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 2509 — R/F 577834 — ₡ 25.00

María Haydée González Ruiz, unión hermanos solicita decláreseles herederos difunto padre Diego Manuel González Bustamante; Bienes, Derechos, Acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Granada, ocho Mayo mil novecientos ochenticinco. — Bernarda Cruz, Sria.

1

Reg. No. 2510 — R/F 627903 — ₡ 75.00

Belinda Eva Ríos Vda. de Vargas, mayor de edad, soltera, estudiante y de este domicilio, solicita sean declarados herederos Universales, Edwin Ernesto y Sofía Galina Vargas Eva, de todos los Bienes, Derechos y Acciones que dejó su esposo Edwin de Jesús Vargas, sin perjuicio de su porción conyugal.

Oposiciones en el Término Legal.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, el día siete de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Juan Renato Orellana P., Srio.

1

Reg. No. 2521 — R/F 627667 — ₡ 75.00

Shirley del C. Orozco Benavidez, solicita declárasele Heredera en unión de sus hermanos Maritza y William Antonio Orozco B. y Jorge Luis y Alberto José Benavidez de los bienes, derechos y acciones que dejare su madre Josefa Isabel Benavidez García.

Interesados opónganse término legal.

Dado en Juzgado Tercero Civil del Distrito. — Managua, cinco de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Dra. Vida Benavente, Abogado y Juez Tercero Civil de Distrito de Managua.

1

Reg. No. 2522 — R/F 627525 — ₡ 50.00

Zaida González Juárez, como madre de Lester Gustavo Coronado González, solicita se le declare Único y Universal Heredero de los bienes, derechos y acciones, que al morir dejó su padre el señor Gustavo Coronado Munguía.

Oyense oposiciones término de Ley .

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. — Managua, catorce de Junio de mil novecientos ochenticinco. — Aidalina García García, Abogado y Juez Primero Civil del Distrito.

1

Reg. No. 2524 — R/F 236457 — ₡ 50.00

Juan José Vanegas Chávez, solicita declararse junto con hermanos Manuel Salvador, Edgard José, José Angel, Luisa Amanda, Vilma del Carmen, Juan José, Rosa Argentina, Francisco Darío, Rosa Olivia, todos de apellidos Vanegas Chávez, bienes, derechos, acciones, difunta madre Olivia Chávez Ortiz, sin perjuicio porción conyugal de Darío Vanegas López.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Junio diecinueve, ochenticinco. — Helmore Miranda, Secretario.

1

Reg. No. 2525 — R/F 626831 — ₡ 50.00

Marcelina Ramos, mayor de edad, soltera, ama de casa y de este domicilio, solicita ser declarada heredera de los bienes, derechos y acciones que dejó su hija Esperanza Ramos Centeno.

Oposiciones en el Término Legal.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, el día siete de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Juan Renato Orellana P., Srio.

1

Reg. No. 2644 — R/F 638906 — ₡ 50.00

José del Carmen Cerda Gago, solicita declárese único y universal heredero de todos los bienes y derechos que dejara al morir la causante Feliciano Rivera Herrera.

Señala como bien un inmueble ubicado en el Reparto Santa Emilia.

Managua, veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Yolanda Fonseca Bejarano, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

1

Reg. No. 2470 — R/F 568225 — ₡ 25.00

Maura Antonia López, solicita Representación hijo declárese heredero, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara: José Leonel Hernández.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — León, treinta Mayo mil novecientos ochenticinco. — Leyda M. P. de Morales, Sria.

1

Reg. No. 2471 — R/F 602785 — ₡ 150.00

Julio César Sequeira Vivas, solicita decláresele en unión de sus hermanos: Miguel Angel, Pedro Joaquín, Lázaro Moisés y Teodoro Iván Sequeira Vivas, únicos y universales herederos, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó su difunta madre doña Estela Vivas Viuda de Sequeira.

Juzgado Civil del Distrito. — Boaco, diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — R. Chamorro M. — Mayra Rizo, Sria."

1

Reg. No. 2649 — R/F 638870 — ₡ 50.00

Lucila Amador López, solicita Guardador Legal de sus menores nietos Mario Alberto, Esther María, Verónica del Rosario, y Geisel del Socorro todos de apellidos Mena Paladino para reclamar derechos en INISER de la causante Mireya Paladino Amador.

Interesados oponerse en el término legal.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, el día veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Yolanda Fonseca Bejarano, Abogado y Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

1

Reg. No. 2577 — R/F 570005 — ₡ 50.00

Francisco Evaristo Zapata Centeno, solicita Unión Hermanos Decláresele Herederos Bienes, Derechos, Acciones fallecer dejara Francisco Zapata Baca.

Opónganse.

Juzgado Primero Distrito Crimen y Civil Distrito por Ministerio de la Ley, León, veintiocho Febrero mil novecientos ochenticuatro. — Marnie Lisseth Jirón P., Secretario.

1

Reg. No. 2578 — R/F 512845 — ₡ 25.00

Gertrudis Albertina Narváez Narváez, solicita declárese Heredera, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara Octavio Narváez Narváez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — León, quince Noviembre mil novecientos ochenticuatro. — Marnie Lisseth Jirón P., Secretaria.

1